



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EDUARDO BOURS CASTELO**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 169

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN  
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

**QUE CLAUSURA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRORROGADO**

**ARTÍCULO UNICO:** La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, su primer periodo de sesiones ordinarias prorrogado, correspondiente a su tercer año de ejercicio constitucional.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. HERMOSILLO. SONORA, 22 DE DICIEMBRE DE 2008. DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLÁN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO, DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.-



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO  
ESTATAL

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

Mesa Directiva que funcionará durante el primer periodo de sesiones extraordinarias.

Decreto Número 156, que proroga un periodo de Sesiones Ordinarias.  
Decreto Número 169, que clausura un periodo de Sesiones Ordinarias Prorrogado.

TOMO CLXXXII  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 51 SECC. VII  
VIERNES 26 DE DICIEMBRE AÑO 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

SECRETARIA  
3517-I/08

NUM. \_\_\_\_\_

“2008: Año por un Desarrollo Social consolidado.”

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

La LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, previa las formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva de su Diputación Permanente que funcionará durante el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional, quedando integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** LUIS MELECIO CHAVARIN GAXIOLA  
**VICEPRESIDENTE:** EMMANUEL DE JESUS LOPEZ MEDRANO  
**SECRETARIO:** REYNALDO MILLAN COTA  
**SUPLENTE:** IRMA VILLALOBOS RASCON  
**SUPLENTE:** MONICO CASTILLO RODRIGUEZ

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
Hermosillo, Sonora, 22 de diciembre de 2008



C. REYNALDO MILLAN COTA  
DIPUTADO SECRETARIO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EDUARDO BOURS CASTELO**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 156

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN

NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE PRORROGA UN PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 41 y 64, fracciones XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora, y con el objeto de analizar y aprobar, en su caso, las Iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, la Iniciativa de Decreto que establece los Factores de Distribución de Participaciones a los Municipios, las Iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Ayuntamientos de la Entidad, el resto de los asuntos señalados en el orden del día de esta sesión y aquellos que a consideración del Pleno sean considerados urgentes y de suma importancia, resuelve prorrogar el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a partir del día 15 de diciembre de 2008 y hasta por el tiempo estrictamente necesario para el desahogo de los asuntos señalados.

COMUNIQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA, 11 DE DICIEMBRE DE 2008, DIPUTADO PRESIDENTE.- C. SERGIO CUELLAR YESCAS.- RUBRICA.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. REYNALDO MILLAN COTA.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- WENCESLAO COTA MONTOYA.- RUBRICA.-